



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 1891-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el segundo párrafo del artículo 130 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece que durante los periodos no eleccionarios, el Tribunal Supremo Electoral celebrará una sesión, por lo menos una vez al mes, con los representantes de los partidos políticos, debidamente acreditados, quienes acudirán con voz pero sin voto;

CONSIDERANDO:

Que esta máxima Autoridad Electoral, a través del Decreto Número 5-2023 de fecha 30 de octubre de 2023, declaró la conclusión del proceso electoral "ELECCIONES GENERALES Y DE DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023", por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el considerando que precede, es necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 223 de la Constitución Política de la República; 1, 16, 18, 19, 29 literal e), 121, 125, 128, 130, 131, 142, y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. *Convocar a los partidos políticos que a la fecha se encuentran legalmente inscritos en el Registro de Ciudadanos, para que por medio de su Comité Ejecutivo Nacional, designen un Representante titular y un suplente, para que en esa calidad participen en las sesiones específicas del Tribunal en época no electoral;*

ARTÍCULO 2º. *Fijar para la realización de las sesiones del Tribunal Supremo Electoral, con la participación de los representantes de los partidos políticos, el último jueves de cada mes, a partir del presente mes, a las 10:00 horas, para lo que deberán estar debidamente acreditados ante este Tribunal; dichas sesiones deberán ser presenciales o virtuales;*

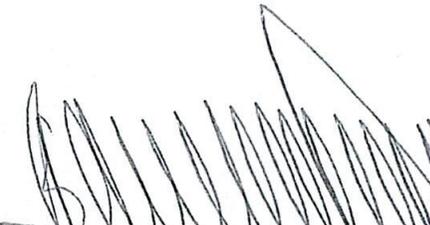
ARTÍCULO 3º. *El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.*

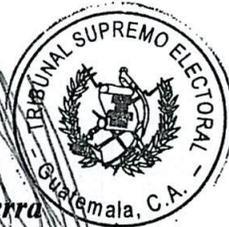
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dos de noviembre de dos mil veintitrés.



Tribunal Supremo Electoral

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta

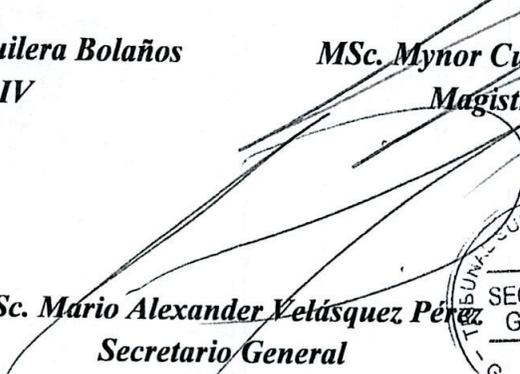



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal I


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal II


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal IV


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal V


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

